



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

COPIA

REVB/dvc

LOTA, 05 de Marzo de 2020
DECRETO N° 667 ©

-Vistos:

a) Por tener que viajar a la comuna de Lebu, Los Álamos y Cerro Alto, para realizar traslado de la agrupación de adulto mayor "Santa Teresita", realizando así cometido funcionario institucional; viajando en Vehículo Municipal Placa Patente N° LCGV-16, saliendo desde Gabriela Mistral a las 08.00 hrs el día 21/03/2020 y regresando el mismo día a las 22.00 hrs.

b) Formulario de detalle cometido a cumplir Autorizado por el Sr. Alcalde de fecha 28 de Febrero de 2020.

c) Decreto N° 318 de fecha 28 de Febrero de 2020, que autoriza uso de bus municipal Mercedes Benz placa única LCGV-16, para realizar cometido señalado en letra a) de los vistos.

d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

g) Resolución N° 6 del 29.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón, de las materias de personal que indica;

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Autorizase**, Cometido funcionario a Don **Rubén** Auxiliar Planta Grado 15° EMR, para realizar actividad señalada en

Carvallo Aguilar, letra a) de los vistos.

2.- Por tal motivo Anticipese Viatico Parcial del 40% el

día 21/03/2020.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán

con cargo a los ítem 215-21-01-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta, del Presupuesto municipal año 2020.

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



ERNESTINA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE